

## ACTA NO. 57º QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Cedral, San Luis Potosí, siendo las 15:05 horas con cuarenta y cinco minutos del día 24 del mes de octubre del año 2023, reuniéndose en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildo Profesor Juan Córdova Hernández recinto oficial de este H. Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de Cabildo, de carácter ordinaria estando presentes el C. Presidente Constitucional el Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara, Síndico Municipal Licenciado José Manuel Vázquez Villalobos, Primer Regidor Miriam Marisa Magaña Martínez, Segundo Regidor Alma Delia Aguilar Alvarado, Tercer Regidor Javier Azael Rodríguez Gloria, Cuarto Regidor Diana Griselda Díaz Gaona, Quinto Regidor Leandra Contreras Martínez y Sexto Regidor Gisela Stephania Torres Guerrero, se procede a dar inicio a la presente sesión de carácter ordinaria bajo el siguiente orden formal y legal:

### BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Pase De Lista y Verificación de Quorum
2. Instalación Legal de la Asamblea
3. Lectura del Acta Anterior
4. Presentación del Informe Trimestral del Estado Financiero de julio, agosto y septiembre, y ajustes presupuestales.
5. Presentación y en su caso aprobación del Reglamento de Cementeros de Cedral, S.L.P.
6. Entrega de informes de los regidores
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión

Acto seguido, acordado el orden del día como primer punto se procede al pase de lista y verificación del quórum legal y una vez realizado el pase de lista y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se le notifica al presidente que existe quórum legal para la realización de la presente sesión al estar presentes la totalidad del honorable cabildo.

Como punto número dos del orden del dia se procede a la instalación legal de la sesión, a cargo del presidente municipal Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara realizando el protocolo de instalación correspondiente.

Como punto número tres del orden del día se da lectura del acta anterior donde se menciona que el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez hace uso de la voz para exponer antes este H. Cabildo el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P. siendo este aprobado por unanimidad. Así mismo se sometió a este H. Cabildo la actualización del fraccionamiento Antorchista autorizado su actualización de catorce manzanas.

Como punto número **cuatro** del orden del dia hace uso de la voz, hace uso de la voz la Lic. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo para exponer ante el H. Cabildo el informe trimestral del estado financiero correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, conforme lo marca la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 81. Son facultades y obligaciones del Tesorero: IX. Formular trimestralmente un estado financiero de los recursos municipales, y presentarlo al Cabildo, debiendo enviarlo posteriormente para su fiscalización al Congreso del Estado; asimismo, en los términos acordados por el Ayuntamiento, deberá publicarlo en los primeros diez días del mes siguiente y exhibirlo en los estrados del ayuntamiento, por lo que se solicita a los integrantes del H. Cabildo que se encuentren a favor lo hagan de conocimiento levantando la mano en señal de aprobación, quedando así aprobado por unanimidad. Así mismo se exponen los ajustes presupuestales, los cuales quedan de igual manera aprobados por unanimidad.

Como punto número **cinco** del orden del día, hace uso de la voz el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez para exponer ante cabildo el Reglamento Interno de Cementerios de Cedral, S.L.P. Expuesto lo anterior se solicita a los integrantes de este Honorable Cabildo que se encuentren a favor de autorizar esta propuesta lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo aprobada por unanimidad.

Como punto número **seis** del orden del dia, se presenta el Informe de Actividad de los Regidores, mismos que se anexan a la presente acta.

Como punto número **siete** del orden del dia, en asuntos generales hace uso de la voz la Secretaria General, la Ing. Mildredt Xiomara Bernal Solís para poner en consideración al cabildo lo siguiente:

Es una solicitud de la C. Ofelia Cardona Obregón y el C. N1-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en dos porciones del predio ubicado en N2-ELIMINADO 62 el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor de la C. N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1 Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de votos a favor.

Es una solicitud de la C. N5-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la

Licencia de Subdivisión en dos porciones del predio ubicado ende la porción uno  
ubicada en N6-ELIMINADO 62 el cual se  
acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor de la  
C. N7-ELIMINADO 1 Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad  
de votos a favor.

Es una solicitud del C. N8-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito  
y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del  
municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la  
Licencia de Subdivisión en doce porciones, en la porción sobrante del lote N9-ELIMINADO 62  
N10-ELIMINADO ,62 el cual se acredita con copia de  
escritura presentada, como archivo de la misma a favor del C N11-ELIMINADO 1  
N12-ELIMINADO Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de votos a favor.

Es una solicitud del C. N13-ELIMINADO 1 que por medio del  
presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este  
H. Cabildo del municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien  
expedirme la Licencia de Subdivisión en dos porciones en el predio ubicado en la  
N14-ELIMINADO 62 con copia de escritura presentada, como archivo de  
la misma favor del C. N15-ELIMINADO 1 Se somete a votación  
siendo aprobada por unanimidad de votos a favor.

Es una solicitud del C. N16-ELIMINADO 1 que por medio del presente  
escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H.  
Cabildo del municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien  
expedirme la Licencia de Subdivisión en cuatro porciones en el lote N17-ELIMINADO 62  
N18-ELIMINADO 62 , el cual se acredita con copia de  
escritura presentada, como archivo de la misma a favor del C. N19-ELIMINADO 1  
N20-ELIMINADO Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de votos a favor.

Es una solicitud del C. N21-ELIMINADO 1 , que por medio del presente  
escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H.  
Cabildo del municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosi tenga a bien  
expedirme la Licencia de Fusión de los N22-ELIMINADO 62  
N23-ELIMINADO 62 el cual se acredita con copia de escritura  
presentada como archivo de la misma a favor del N24-ELIMINADO 1  
N25-ELIMINADO Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de votos a favor.

Al no haber más asuntos a tratar se procede a realizar la clausura a la presente sesión por medio del presidente municipal Siendo las 16:04 diecisésis horas con cuatro minutos del dia 24 del mes de octubre del 2023, me permito dar por terminados los trabajos de la presente sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos para constancia de la ley, los que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, constamos y damos fe.

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON

*Howard Francisco Aguilar Vergara*  
DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*José Manuel Vázquez Villalobos*  
LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Miriam Marisa Magaña Martínez*  
LEP. MIRIAM MARISA MAGAÑA MARTINEZ  
PRIMER REGIDOR

*Alma Delia Aguilar Alvarado*  
C. ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO  
SEGUNDO REGIDOR

*Javier Azael Rodríguez Gloria*  
LEP. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA  
TERCER REGIDOR

*Diana Griselda Díaz Gaona*  
LEP. DIANA GRISELDA DIAZ GAONA  
CUARTO REGIDOR

*Leandra Contreras Martínez*  
C. LEANDRA CONTRERAS MARTINEZ  
QUINTO REGIDOR

*Gisela Stephania Torres Guerrero*  
LTC. GISELA STEPHANIA TORRES GUERRERO  
SEXTO REGIDO

*S*  
ING. MILDREDT XIOMARA BERNAL SOLIS  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE CEDRAL  
SAN LUIS POTOSÍ  
Estado Analítico Mensual de Ingresos  
Al 30/sept/2023

Página 17 de 3222  
hora de impresión: 12:51 PM

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (Migante-Dia)
45-07-03	6) REGISTRO DE CERTIFICACIÓN DE ACTAS DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-07-03	6) CERTIFICACIÓN DE ACTAS DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-07-04	6) CERTIFICACIÓN DE ACTAS DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-07-05	6) CERTIFICACIÓN DE ACTAS DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-07-06	H) OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-07-07	CERTIFICACIONES DE ACTAS DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-07-08	REGISTRO DE DEFUNCION	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-09	SERVICIOS DE DOCUMENTACION DE LA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-11	SERVICIOS DE REC., CONS. Y MTS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-12	SERVICIOS DE LICENCIAS DE AIRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-14	SERVICIOS DE NOTARIA Y JURADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-15	LICENCIAS Y RENOVACIONES VENTA DEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-16	EXCEPCIONES DE COPIAS, CONST.,	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-17	SERVICIOS DE TABACOS	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-18	SERVICIOS DE TABACOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-19	SERVICIOS DE TABACOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-19-01	SERVICIOS DE TABACOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-19-02	COMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-19-03	OTRAS INF.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-19-04	TRANSMISORAS DE COMUNIC.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-19-05	FLAMAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-19-06	SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-19-07	FUSION DE PRECIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-19-08	Otro Derecho	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-20	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES,	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-21	RENTACIONES Y LOCALES COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-22	USO DE PISO EN LA Vía PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51	Propiedad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-01	INTERESES BANCARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-01-01	INTERESES BANCARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-01-02	INTERESES BANCARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-01-03	PORTAFOLIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-01-04	OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-01-05	COMPENSACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-01-06	IMPRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-01-07	MULTAS DE POLICIA Y TRÁFICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51-01-08	REPARACIONES AL REGULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**MUNICIPIO DE CEDRAL**  
**SAN LUIS POTOSÍ**  
Estado Analítico Mensual de Ingresos  
Al 30/sep/2023

Folio y - (Número) | 12-01-311

versión impresa | 12-01-311

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	AGO	Sep	Oct	Nov	Dic	Diferencia Total Ingresos - Total
61-02-02	IMPUESTOS FISCALES	\$20,072,112.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,101,000
61-03	Impuestos Municipales	\$16,234,75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,334,75
61-03-01	IMPOSTOS POR DEPARTAMENTO	\$16,194,73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,234,73
73	IMPUESTOS AL TERRITORIO Y PREDIOS	\$20,021,120	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,021,120
73-2	IMPUESTOS PRESUPUESTADOS (IE-SEPA)	\$20,021,120	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,021,120
73-2-001	INGRESOS DIA	\$20,000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000
81	Participaciones	\$38,175,292.22	\$32,906,101.91	\$20,988,060.31	\$0,000,716.02	\$0,001,718.86	\$1,300,598.82	\$2,021,273.51	\$2,251,192.46	\$4,031,677.42	\$0,432,240.46	\$0.00	\$0.00	\$37,519,252.21
81-01	FOURTE GENERAL DE PARTICIPACIÓN	\$28,025,421.17	\$1,180,738.57	\$2,211,005.41	\$1,182,156.13	\$2,221,022.70	\$2,202,273.18	\$2,021,025.15	\$2,428,412.08	\$8,355,458.59	\$1,477,815.82	\$0.00	\$0.00	\$28,025,421.17
81-02	FONDO DE FONBENIO MUNICIPAL	\$9,152,191.06	\$20,250,011.55	\$412,596.75	\$565,596.20	\$0.00	\$1,000,466.19	\$888,156.08	\$1,008,454.82	\$591,212.28	\$477,510.06	\$0.00	\$0.00	\$9,152,191.06
81-03	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y REC.	\$1,006,071.75	\$0.00	\$222,118.81	\$80,296.04	\$41,436.10	\$300,947.73	\$52,000.00	\$732,248.02	\$221,241.12	\$21,245.56	\$0.00	\$0.00	\$1,006,071.75
81-05	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PROD. 0,45% IVA Y DIFER.	\$2,279,423.18	\$16,040,833	\$1,153,227.91	\$600,207.95	\$1,200	\$602,211.30	\$53,619.30	\$2,100	\$191,473.41	\$172,675.28	\$0.00	\$0.00	\$2,279,423.18
81-06	FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA R	\$17,991.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,991.14
81-07	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81-08	PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS	\$15,050,641.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,050,641.48
82	Acciones	\$17,577,961.34	\$4,252,395.73	\$0.00	\$0,187,611.46	\$0.00	\$0,166,011.76	\$0,053,235.78	\$0,055,413.25	\$0,056,219.23	\$0,20,125.73	\$0.00	\$0.00	\$17,577,961.34
82-01	FONDO DE APORTACIONES PARA	\$20,168,321.11	\$2,625,752.40	\$0.00	\$0,357,164.10	\$0.00	\$0,267,496.20	\$0,252,623.22	\$0,250,722.40	\$0,265,231.40	\$0,00,231.40	\$0.00	\$0.00	\$20,168,321.11
82-02	FONDO DE APORTACIONES PARA	\$17,911,061.11	\$1,484,678.05	\$0.00	\$0,123,148.08	\$0.00	\$0,125,467.00	\$0,146,571.13	\$0,164,571.13	\$0,149,573.13	\$0,00,573.13	\$0.00	\$0.00	\$17,911,061.11
82-03	Univeto	\$6,361,000.03	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$77,341.00	\$0,00,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,361,000.03
82-04	PISE 2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83-04	CONVENIOS 2021	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,00,000.00	\$0.00,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83-04-06	BERBERIQUIOS 2022	\$0.01	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$77,341.00	\$0,00,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84	INSTITUTO NACIONAL DE LA CADENA	\$19,488,021	\$22,535.05	\$71,177.98	\$1,167,737.15	\$100,000.00	\$85,256.00	\$80,000,000.00	\$44,000.00	\$26,280.54	\$0,00,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,488,021
84-01	TRAMITACIÓN USO DE VEHICULOS	\$0.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84-02	FONDO DE COMPENSACIÓN IRAM	\$73,004,264.00	\$0.00	\$0,513,00	\$0.00	\$0.00	\$0,253,00	\$0,00,000.00	\$0,00,000.00	\$0,00,000.00	\$0,00,000.00	\$0.00	\$0.00	\$73,004,264.00
84-03	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES	\$36,708,70	\$29,124,20	\$46,723.20	\$1,0,02,212.2	\$0.00	\$0,00,000.00	\$0,00,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,708,70
84-05	OTROS INGRESOS ECONOMICOS	\$60,000.00	\$1.00	\$17,933.07	\$0.1,793.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
Total		\$4,761,000.00	\$1,522,000.00	\$4,676,500.00	\$1,522,000.00	\$0.00	\$1,522,000.00	\$1,522,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,761,000.00













**MUNICIPIO DE CEDRAL**  
**SAN LUIS POTOSI**  
Analítico Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 30/sept/2023  
(Cuotas con Movimientos)  
(Días sin finanzas y cierre)

Tipo de moneda: Nuevo Peso Mexicano  
Formato de Fecha: 19-20-1990

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia
600 INVERSIÓN PÚBLICA															
6110 OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DURADURAS	\$32,383,825	\$0.00	\$1.51	\$7,412.40	\$49,000.00	\$53,110.00	\$1.15	\$0.00	\$42,000.00	\$1.15	\$1.05	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$10,289,442.44
6111 Construcción, reparación y mantenimiento de edificios y maquinaria	\$1,044.01	\$4,004.00	\$1.01	\$1.01	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$1,044.01
6112 Construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones	\$1,244.01	\$1,044.00	\$1.21	\$1.33	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$1,244.01
6120 Construcción, reparación y mantenimiento de maquinaria	\$1,157.64	\$1.00	\$298,615.00	\$2,046,438.00	\$1,157,640.00	\$1,157,640.00	\$1.15	\$1.15	\$1.15	\$1.15	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$1,157.64
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y MAQUINARIA	\$6,272.02	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$6,272.02
6129 CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE OTROS Bienes	\$2,120,587.50	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$2,120,587.50
6130 Construcción de obras para el manejo de aguas	\$72,201.02	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$72,201.02
6131 Construcción de obras para el manejo de aguas y alcantarillado	\$78,260.18	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$78,260.18
6140 Difusión de información y realización de actividades culturales	\$5,617,648.82	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$5,617,648.82
6141 Difusión de información y realización de actividades culturales y deportivas	\$3,671,996.62	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$3,671,996.62
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES	\$2,382,271.18	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$2,382,271.18
6302 Operación en producción productiva en fábrica	\$83,863,207.12	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$83,863,207.12
63022 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES	\$9,145,416.00	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$9,145,416.00
63024 Proyecto productivo y accionista	\$2,273,911.12	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$2,273,911.12
63000 DEUDOR PÚBLICO	\$67,024.68	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$67,024.68
5000 ADEBOS DE SERVICIOS FISCALES AH	\$67,046.58	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$67,046.58
5010 ADEBOS	\$97,000.00	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$97,000.00
5021 ADEBOS	\$60,000.00	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$0.00	\$1.15	\$1.15	\$60,000.00
<b>Total</b>															

ALVARO DEL MAR AGUILAR MATE  
MIRIAM MOLINA MOLINA

Dwight Clark

ALLEN DELA  
HOLAND  
MAGNUM MARION MAGGIE MUR

6

Environ Biol Fish (2007) 79:1–11  
DOI 10.1007/s10641-006-9992-2

PREFACE

SOCIETY FOR GENERAL

DISPOSITION	
P-1000	PP-1000
100.00	99.00
100.00	99.00
100.00	99.00
100.00	99.00
100.00	99.00

PLOT 1  
 RIO DE GRANDE DE VENEZUELA  
 15.00 x 15.00 m  
 0.750000 N, 66.250000 W  
 0.750000 N, 66.250000 W

PLOT 2  
 RIO DE GRANDE DE VENEZUELA  
 15.00 x 15.00 m  
 0.750000 N, 66.250000 W  
 0.750000 N, 66.250000 W



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 14.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 17.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 18.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

22.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

23.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*